



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

22 ABR. 2014

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 33/2013, según consta en el Expte. Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 0000026/2014, que el mismo se enmarca en el CONTRATO PROGRAMA, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 137 del Reglamento de Concursos Docentes para Profesores y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que no se ha inscripto ningún postulante;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el Concurso para el Cargo de PROFESOR, Regular, Dedicación Simple, de la Asignatura **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I**, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación.


Art. 2º) Encomendar a la Sra. Decana la realización de un nuevo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura antes mencionada, con dedicación Simple.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 145/2014**

eb  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturmoz  
Decana  
FHCS - UNPSJB